

DECRETO N° 5093/11 del día 05-12-2011

MINISTERIO DE EDUCACION

Expediente N° 140-6517/11

**APRUEBA ESTRUCTURA CURRICULAR DE LA EDUCACION SECUNDARIA EN ARTE CON ESPECIALIDAD -
ARTES VISUALES - DANZA - TEATRO - MUSICA**

VISTO la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación de la Provincia N° 7.546, el Art. 27 inc. 10 de la Ley N° 7483, las Resoluciones del Consejo Federal de Educación N°s. 84/09, 111/10; y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16 de la Ley de Educación Nacional le asigna al Ministerio Nacional y a las jurisdicciones la responsabilidad de dar cumplimiento a "la obligatoriedad escolar a través de alternativas institucionales, pedagógicas y de promoción de derechos, que se ajusten a los requerimientos locales y comunitarios, urbanos y rurales, mediante acciones que permitan alcanzar resultados de calidad equivalente en todo el país y en todas las situaciones sociales";

Que la Ley Provincial de Educación, en consonancia con la Ley de Educación Nacional, adopta diferentes modalidades y las define como "aquellas opciones organizativas y/o curriculares de la educación común dentro de uno o más niveles educativos, que procuran dar respuesta a requerimientos específicos de formación y atender a particularidades de carácter permanente o temporal, personal y/o contextual";

Que el artículo 17 de la Ley de Educación Nacional N° 26206 establece que la Educación Artística es una de las modalidades del Sistema Educativo Nacional, y el artículo 40, sostiene que se deberá garantizar una educación artística de calidad para todos los alumnos del Sistema Educativo, que fomente y desarrolle la sensibilidad y capacidad creativa de cada persona, en un marco de valoración y protección del patrimonio natural y cultural, material y simbólico de las diversas comunidades que integran la Nación;

Que para la elaboración de la estructura curricular se consideraron la Resolución del Consejo Federal de Educación 84/09 que aprueba el documento "Lineamientos Políticos y estratégicos de la educación secundaria obligatoria" y la Resolución del CFE 111/10 que aprueba el documento "La Educación Artística en el Sistema Educativo Nacional";

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, en virtud de lo dispuesto por el art. 27 inc. 10 de la Ley N° 7483, diseñó la estructura curricular, en dos ciclos de formación, un ciclo básico de dos años y ciclo superior de tres años, a fin de garantizar la movilidad de los alumnos y la continuidad de sus estudios;

Que participaron, docentes de reconocida trayectoria profesional de distintos establecimientos educativos de Educación Secundaria y de Educación Superior en la elaboración de las Estructuras Curriculares según las distintas Especializaciones del Nivel;

Que han tomado debida intervención la Secretaría de Gestión Educativa, la Subsecretaría de Planeamiento Educativo, la Dirección General de Educación Secundaria, la Dirección General de Educación Privada, la Dirección General de Educación Superior y la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Por ello;

El Gobernador de la provincia de Salta

D E C R E T A:

Artículo 1º - Aprobar la Estructura Curricular de la Educación Secundaria en Arte con Especialidad - Artes Visuales - Danza - Teatro - Música- que como Anexos I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII forman parte del presente Decreto.

Art. 2º - Dejar establecido que a partir del período lectivo 2012 se implementará en forma gradual y progresiva la Estructura Curricular de la Educación Secundaria en Arte Especializada, comenzando con primer año del ciclo básico, en los establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada.

Art. 3º - El presente Decreto será refrendado por la Sra. Ministra de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

[VER ANEXO](#)

FIRMANTES

URTUBEY - López Figueroa - Samson

ANEXO I
CAJA CURRICULAR SECUNDARIA EN ARTE CON ESPECIALIDAD -ARTES VISUALES - DANZA - TEATRO - MÚSICA-

DECRETO Nº 5093

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



CICLO BÁSICO

AREA DE FORMACION	Espacio Curricular/Disciplina	PRIMER AÑO		SEGUNDO AÑO		Horas reloj del Ciclo Básico
		Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	
Lengua y Literatura	1.- Lengua y Literatura	5	120	5	120	240
Matemática	2.- Matemática	5	120	5	120	240
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72	3	72	144
	4.- Geografía	3	72	3	72	144
Lengua Extranjera	5.- Lengua Extranjera	3	72	3	72	144
Educación Física	6.- Educación Física	3	72	3	72	144
Formación Ética y Ciudadana	7.- Formación Ética y Ciudadana	3	72	3	72	144
Tecnología	8.- Educación Tecnológica	3	72	3	72	144
Ciencias Naturales	9.- Biología	3	72	3	72	144
	10.- Física	3	72	---	---	72
	11.- Química	---	---	3	72	72
Arte	12.- Educación Artística	3	72	3	72	144
	13.- Gramática del Lenguaje Artístico	4	96	4	96	192

DECRETO N° 5093

ES COPIA

RINA A. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



	14.- Producción Artística	5	120	5	120	240
	15.- Contextualización de los Lenguajes artísticos	2	48	2	48	96
FORMACION GENERAL		37	888	37	888	1776
FORMACION ESPECÍFICA		11	264	11	264	528
TOTAL DE HORAS		48	1152	48	1152	2304
CANTIDAD DE MATERIAS		14	--	14	--	
TOTAL DE HORAS			F.G. 1776	F.E. 528		Total 2304

DECRETO N°

5093

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



BACHILLER EN ARTES VISUALES CON ESPECIALIDAD EN PRODUCCIÓN

AREA DE FORMACION	Espacio Curricular/Disciplina	TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
		Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj
Lengua y Literatura	1.- Lengua y literatura	4	96	4	96	4	96
Matemática	2.- Matemática	4	96	4	96	4	96
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72	2	48	---	---
	4.- Geografía	2	48	2	48	---	---
	5.- Economía	---	---	---	---	3	72
	6.- Filosofía	---	---	---	---	3	72
Lengua Extranjera	7.- Psicología	---	---	2	48	---	---
	8.- Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
	9.- Educación Física	3	72	3	72	3	72
Formación Ética y Ciudadana	10.- Formación Ética y Ciudadana	---	---	2	48	---	---
Ciencias Naturales	11.- Biología	3	72	---	---	---	---
	12.- Física	---	---	3	72	---	---

ES COPIA



DECRETO N° 5093

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

	13.- Química	---	---	---	---	---	3	72
Arte	14.- Arte	3	72	---	---	---	---	---
	15.- Composición	5	120	5	120	120	5	120
	16.- Producción Artística	5	120	5	120	120	5	120
	17.- Historia del Arte	4	96	---	---	---	---	---
	18.- Taller de Artes Visuales	5	120	5	120	120	5	120
	19.- Multimedia	5	120	5	120	120	5	120
	20.- Prácticas Profesionalizantes	---	---	4	96	96	4	96
	21.- Arte Contemporáneo	---	---	---	---	---	4	96
FORMACION GENERAL		25	600	25	600	600	23	552
FORMACION ESPECIFICA		24	576	24	576	576	28	672
TOTAL DE HORAS		49	1176	49	1176	1176	51	1224
CANTIDAD DE MATERIAS		13	---	14	---	---	13	---
TOTAL DE HORAS EN TODO EL CICLO						F.G. 1752	F.E. 1824	3576

ANEXO III

CAJA CURRICULAR SECUNDARIA EN ARTE CON ESPECIALIDAD ARTES VISUALES -CICLO SUPERIOR

BACHILLER EN ARTES VISUALES CON ESPECIALIDAD EN ARTE Y NUEVOS MEDIOS

DECRETO N°

5093

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

ES COPIA



AREA DE FORMACION	Espacio Curricular/Disciplina	TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
		Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj
Lengua y Literatura	1.- Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
	2.- Matemática	4	96	4	96	4	96
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72	2	48	---	---
	4.- Geografía	2	48	2	48	---	---
	5.- Economía	---	---	---	---	3	72
	6.- Filosofía	---	---	---	---	3	72
Lengua Extranjera	7.- Psicología	---	---	2	48	---	---
	8.- Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Educación Física	9.- Educación Física	3	72	3	72	3	72
	10.- Formación Ética y Ciudadana	---	---	2	48	---	---
Ciencias Naturales	11.- Biología	3	72	---	---	---	---
	12.- Física	---	---	3	72	---	---

ES COPIA

DECRETO N° 5093

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



	13.- Química	---	---	---	---	---	---	3	72
Arte	14.- Arte	3	72	---	---	---	---	---	---
	15.- Producción Artística	5	120	5	120	5	120	5	120
	16.- Guión	5	120	5	120	5	120	5	120
	17.- Imagen Digital-Gráfica	5	120	5	120	5	120	5	120
	18.- Composición Multimedial	4	96	---	---	---	---	---	---
	19.- Diseño Gráfico	5	120	5	120	5	120	5	120
	20.- Prácticas Profesionalizantes	---	---	4	96	4	96	4	96
	21.- Artes gráficas y audiovisuales					4	96	4	96
FORMACION GENERAL		25	600	25	600	23	552		
FORMACION ESPECIFICA		24	576	24	576	28	672		
TOTAL DE HORAS		49	1176	49	1176	51	1224		
CANTIDAD DE MATERIAS		13	---	14	---	13	---		
TOTAL DE HORAS EN TODO EL CICLO					F.G. 1752	F.E. 1824	3576		

CAJA CURRICULAR SECUNDARIA EN ARTE CON ESPECIALIDAD EN ARTES VISUALES -CICLO SUPERIOR -
BACHILLER EN ARTES VISUALES CON ESPECIALIDAD EN ARTE PÚBLICO

DECRETO Nº 5093

ES COPIA

RIMA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



AREA DE FORMACION	Espacio Curricular/Disciplina	TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
		Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj
Lengua y Literatura	1.- Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Matemática	2.- Matemática	4	96	4	96	4	96
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72	2	48	---	---
	4.- Geografía	2	48	2	48	---	---
	5.- Economía	---	---	---	---	3	72
	6.- Filosofía	---	---	---	---	3	72
Lengua Extranjera	7.- Psicología	---	---	2	48	---	---
	8.- Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Educación Física	9.- Educación Física	3	72	3	72	3	72
Formación Ética y Ciudadana	10.- Formación Ética y Ciudadana	---	---	2	48	---	---
Ciencias Naturales	11.- Biología	3	72	---	---	---	---
	12.- Física	---	---	3	72	---	---

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación

GOBERNACION
FOLIO
10
.....
DPTO. NUMERACION

Arte	13.- Química	---	---	---	---	---	3	72
	14.- Arte	3	72	---	---	---	---	---
	15.- Producción Artística	5	120	5	120	120	5	120
	16.- Taller de Arte Público	5	120	5	120	120	5	120
	17.- Arte mural	5	120	5	120	120	5	120
	18.- Composición	5	120	5	120	120	5	120
	19.- Historia del Arte	4	96	---	---	---	---	---
	20.- Prácticas Profesionalizantes	---	---	4	96	96	4	96
	21.- Arte Contemporáneo						4	96
FORMACION GENERAL		25	600	25	600	600	23	552
FORMACION ESPECÍFICA		24	576	24	576	576	28	672
TOTAL DE HORAS		49	1176	49	1176	1176	51	1224
CANTIDAD DE MATERIAS		13	---	14	---	---	13	---
TOTAL DE HORAS EN TODO EL CICLO					F.G. 1752	F.E. 1824		3576

ES COPIA

DECRETO N°.

5093

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



ANEXO V

CAJA CURRICULAR SECUNDARIA EN ARTE CON ESPECIALIDAD TEATRO - CICLO SUPERIOR

BACHILLER EN TEATRO CON ESPECIALIDAD EN TEATRO Y MEDIOS

AREA DE FORMACION	Espacio Curricular/Disciplina	TERCER AÑO			CUARTO AÑO			QUINTO AÑO	
		Hs. Cátedra	Hs. Reloj		Hs. Cátedra	Hs. Reloj		Hs. Cátedra	Hs. Reloj
Lengua y literatura	1.- Lengua y Literatura	4	96		4	96		4	96
	2.- Matemática	4	96		4	96		4	96
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72		2	48		---	---
	4.- Geografía	2	48		2	48		---	---
	5.- Economía	---	---		---	---		3	72
	6.- Filosofía	---	---		---	---		3	72
	7.- Psicología	---	---		2	48		---	---
	8.- Lengua Extranjera	3	72		3	72		3	72
Educación Física	9.- Educación Física	3	72		3	72		3	72
	10.- Formación Ética y Ciudadana	---	---		2	48		---	---
Ciencias Naturales	11.- Biología	3	72		---	---		---	---
	12.- Física	---	---		3	72		---	---

ES COPIA

DECRETO 5093

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



	13.- Química	---	---	---	---	---	---	3	72
Arte	14.- Arte	3	72	---	---	---	---	---	---
	15.- Improvisación y Técnicas de Actuación	5	120	5	120	120	5	120	120
	16.- Fundamentos del Lenguaje teatral	5	120	5	120	120	5	120	120
	17.- Producción y Gestión Cultural	4	96	---	---	---	---	---	---
	18.- Multimedia	5	120	5	120	120	5	120	120
	19.- Expresión Corporal	5	120	5	120	120	5	120	120
	20.- Técnica Vocal	---	---	---	---	---	4	96	96
	21.- Prácticas Profesionalizantes	---	---	4	96	96	4	96	96
FORMACION GENERAL		25	600	25	600	600	23	552	
FORMACION ESPECIFICA		24	576	24	576	576	28	672	
TOTAL DE HORAS		49	1176	49	1176	1176	51	1224	1224
CANTIDAD DE MATERIAS		13	---	14	---	---	13	---	---
TOTAL DE HORAS EN TODO EL CICLO						F.G. 1752	F.E. 1824	3576	

CAJA CURRICULAR SECUNDARIA EN ARTE CON ESPECIALIDAD DANZA - CICLO SUPERIOR -
BACHILLER EN DANZA CON ESPECIALIDAD EN DANZA DE ORIGEN ESCENICO

DECRETO 5093

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



AREA DE FORMACION	Espacio Curricular/Disciplina	TERCER AÑO			CUARTO AÑO			QUINTO AÑO	
		Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj
Lengua y Literatura	1.- Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96	4	96
Matemática	2.- Matemática	4	96	4	96	4	96	4	96
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72	2	48	---	---	---	---
	4.- Geografía	2	48	2	48	---	---	---	---
	5.- Economía	---	---	---	---	3	72	---	---
	6.- Filosofía	---	---	---	---	3	72	---	---
Lengua Extranjera	7.- Psicología	---	---	2	48	---	---	---	---
	8.- Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72	3	72
	9.- Educación Física	3	72	3	72	3	72	3	72
Formación Ética y Ciudadana	10.- Formación Ética y Ciudadana	---	---	2	48	---	---	---	---
Ciencias Naturales	11.- Biología	3	72	---	---	---	---	---	---
	12.- Física	---	---	3	72	---	---	---	---

ANEXO VII

CAJA CURRICULAR SECUNDARIA EN ARTE CON ESPECIALIDAD DANZA - CICLO SUPERIOR -
BACHILLER EN DANZA CON ESPECIALIDAD EN DANZAS DE ORIGEN FOLKLORICO Y POPULAR

DEPARTAMENTO 5093

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



AREA DE FORMACION	Espacio Curricular/Disciplina	TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
		Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj
Lengua y Literatura	1.- Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Matemática	2.- Matemática	4	96	4	96	4	96
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72	2	48	---	---
	4.- Geografía	2	48	2	48	---	---
	5.- Economía	---	---	---	---	3	72
	6.- Filosofía	---	---	---	---	3	72
Lengua Extranjera	7.- Psicología	---	---	2	48	---	---
	8.- Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
	9.- Educación Física	3	72	3	72	3	72
Formación Ética y Ciudadana	10.- Formación Ética y Ciudadana	---	---	2	48	---	---
Ciencias Naturales	11.- Biología	3	72	---	---	---	---
	12.- Física	---	---	3	72	---	---

ES COPIA



RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaria Gral. de la Gobernación

DECRETO N° 5093

Arte	13.- Química	---	---	---	---	---	3	72
	14.- Arte	3	72	---	---	---	---	---
	15.- Danzas Folklore y populares	5	120	5	120	120	5	120
	16.- Improv. y comp. danza folklore	5	120	5	120	120	---	---
	17.- Producción y Gestión Cultural	5	120	5	120	120	5	120
	18.- Origen de la danza folklore y Pop.	4	96	---	---	---	---	---
	19.- Zapateo	5	120	5	120	120	5	120
	20.- Producción y Diseño de Indumentaria Argentina y Latinoamericana	---	---	---	---	---	5	120
	21.- Prácticas Profesionalizantes	---	---	4	96	96	4	96
	22.- Introducción a la Investigación	---	---	---	---	---	4	96
FORMACION GENERAL		25	600	25	600	600	23	552
FORMACION ESPECIFICA		24	576	24	576	576	28	672
TOTAL DE HORAS		49	1176	49	1176	1176	51	1224
CANTIDAD DE MATERIAS		13	---	14	---	---	13	---
TOTAL DE HORAS EN TODO EL CICLO							F.G. 1752 F.E. 1824	3576

CAJA CURRICULAR SECUNDARIA EN ARTE CON ESPECIALIDAD MÚSICA - CICLO SUPERIOR -

BACHILLER EN MÚSICA CON ESPECIALIDAD EN INTERPRETACIÓN MUSICAL EN VIVO - INSTRUMENTO / MÚSICA POPULAR

DECRETO N°

5093

ES COPIA

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



ÁREA DE FORMACIÓN	Espacio Curricular/Disciplina	TERCER AÑO		CUARTO AÑO		QUINTO AÑO	
		Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj	Hs. Cátedra	Hs. Reloj
Lengua y Literatura	1.- Lengua y Literatura	4	96	4	96	4	96
Matemática	2.- Matemática	4	96	4	96	4	96
Ciencias Sociales y Humanidades	3.- Historia	3	72	2	48	---	---
	4.- Geografía	2	48	2	48	---	---
	5.- Economía	---	---	---	---	3	72
	6.- Filosofía	---	---	---	---	3	72
	7.- Psicología	---	---	3	72	---	---
Lengua Extranjera	8.- Lengua Extranjera	3	72	3	72	3	72
Educación Física	9.- Educación Física	3	72	3	72	3	72
Formación Ética y Ciudadana	10.- Formación Ética y Ciudad.	---	---	2	48	---	---
Ciencias Naturales	11.- Biología	3	72	---	---	---	---

ES COPIA

5093

RINA R. DE TORRES
Programa Leyes y Decretos
Secretaría Gral. de la Gobernación



Arte	12.- Física	---	---	3	72	---	---	---
	13.- Química	---	---	---	---	3	72	---
	14.- Arte	3	72	---	---	---	---	---
	15.- Lenguaje Musical	5	120	5	120	5	120	---
	16.- Instr. e Improvisación	5	120	5	120	5	120	---
	17.- Composición Musical	5	120	5	120	5	120	---
	18.- Historia de la música	4	96	---	---	---	---	---
	20.- Instrumentos regionales	5	120	5	120	5	120	---
	21.- Prácticas Profesionalizantes	---	---	4	96	4	96	---
	22.- Producción de Espectáculos	---	---	---	---	4	96	---
FORMACION GENERAL		25	600	25	600	23	552	---
FORMACION ESPECIFICA		24	576	24	576	28	672	---
TOTAL DE HORAS		49	1176	49	1176	51	1224	---
CANTIDAD DE MATERIAS		13	---	14	---	13	---	---
TOTAL DE HORAS EN TODO EL CICLO					F.G. 1752	F.E. 1824	3576	---